

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

AÑO DE LA ALFABETIZACIÓN

Director: *Alejandro Bravo S.*

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,200 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA

AÑO LXXXIV

Managua, Viernes 21 de Marzo de 1980

No. 69

SUMARIO

MINISTERIO DEL EXTERIOR	
Nombramiento de Delegado de Nicaragua a Reunión Preparatoria del 50 Congreso de ASTA	745
Cancelase Nombramiento de Cónsul General de Nicaragua en República Dominicana	745
Convención sobre el Estatuto de los Refugiados	746
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Extiéndese Título Profesional a José M. Ortiz L.	747
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Fábrica	747
Renovaciones de Marcas	752
Concesiones de Patentes	756

	<i>Pág.</i>
Obtenciones de Patentes	756
Venta de Patente	757
SECCION JUDICIAL	
Remates	757
Títulos Supletorios	758
Cancelase Certificados de Depósito a Plazo Fijo	758
Petronilo Centeno G. Solicita Reposición de Certificado	759
Solicitud de Reposición a FIA de Títulos Certificados de Mútuo	759
Solicitud de Cancelación y Reposición de Título de Inversión	759
Solicitud de Reposición Certificado de Ahorro a Plazo Fijo de Sonia Murillo	759
Citaciones	759
Depósito	760

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Nombramiento de Delegado de Nicaragua a Reunión Preparatoria del 50 Congreso de ASTA

"No. 120

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Director del Instituto Nicaragüense de Turismo, Arquitecto *Alejandro Cardenal Caldera*, Delegado de Nicaragua a la Reunión Preparatoria del 50a. Congreso de la American Society of Travel Agents Inc. (ASTA), que se celebrará en Río de Janeiro, Brasil, del 22 al 30 de marzo en curso.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese. Casa de Gobierno. Managua, catorce de marzo de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Violeta B. de Chamorro*. — *Moisés Hassan Morales*. — *Daniel Ortega Saavedra*. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Alfonso Robelo Callejas*. — El Ministro del Exterior por la Ley, *Jacinto Suárez Espinoza*".

Cancelase Nombramiento de Cónsul General de Nicaragua en República Dominicana

"No. 29

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento de la compañera *María E. Rubiales de Chamorro*, Cónsul General de Nicaragua en Santo Domingo, República Dominicana.

Segundo: El presente Acuerdo surte e-

fecto a partir del dieciséis de febrero del corriente año.

Comuníquese. Casa de Gobierno. Managua, catorce de marzo de mil novecientos ochenta. — “Año de la Alfabetización”.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Violeta B. de Chamorro. — Moisés Hassan Morales. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Alfonso Robelo Callejas. — El Ministro del Exterior por la Ley, Jacinto Suárez E.º.

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados

PREAMBULO

Las Altas Partes Contratantes,

Considerando que la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos del Hombre, aprobada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General, han afirmado el principio de que los seres humanos, sin distinción alguna, deben gozar de los derechos y libertades fundamentales,

Considerando que las Naciones Unidas han manifestado en diversas ocasiones su profundo interés por los refugiados y se han esforzado por asegurar a los refugiados el ejercicio más amplio posible de los derechos y libertades fundamentales,

Considerando que es conveniente revisar y codificar los acuerdos internacionales anteriores referentes al estatuto de los refugiados y ampliar, mediante un nuevo acuerdo, la aplicación de tales instrumentos y la protección que constituyen para los refugiados,

Considerando que la concesión del derecho de asilo puede resultar excesivamente onerosa para ciertos países y que la solución satisfactoria de los problemas cuyo alcance y carácter internacionales han sido reconocidos por las Naciones Unidas no puede, por esto mismo, lograrse sin solidaridad internacional.

Expresando el deseo de que todos los Estados, reconociendo el carácter social y humanitario del problema de los refugiados, hagan cuanto les sea posible por evitar que este problema se convierta en causa de tirantez entre Estados,

Tomando nota de que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados tiene por misión velar por la aplicación de las convenciones internacionales que aseguran la protección a los refugia-

dos, y reconociendo que la coordinación efectiva de las medidas adoptadas para resolver ese problema dependerá de la cooperación de los Estados con el Alto Comisionado,

Han convenido en las siguientes disposiciones:

Capítulo I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.

Definición del Término “Refugiado”

A. A los efectos de la presente Convención, el término “refugiado” se aplicará a toda persona:

1.—Que haya sido considerada como refugiada en virtud de los Arreglos del 12 de mayo de 1926 y del 30 de junio de 1928, o de las Convenciones del 28 de octubre de 1923 y del 10 de febrero de 1938, del Protocolo del 14 de septiembre de 1929 o de la Constitución de la Organización Internacional de Refugiados;

Las decisiones denegatorias adoptadas por la Organización Internacional de Refugiados durante el período de sus actividades no impedirán que se reconozca la condición de refugiado a personas que reúnan las condiciones establecidas en el párrafo 2 de la presente sección:

2.—Que, como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1.º de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.

En los casos de personas que tengan más de una nacionalidad se entenderá que la expresión “del país de su nacionalidad” se refiere a cualquiera de los países cuya nacionalidad posean, y no se considerará opacada de la protección del país de su nacionalidad a la persona que, sin razón válida derivada de un fundado temor, no se haya acogido a la protección de uno de los países cuya nacionalidad posea.

B.1.—A los fines de la presente Conven-

ción, las palabras "acontecimientos ocurridos antes del 1o. de enero de 1951" que figuran en el Artículo 1o. de la Sección A, podrán entenderse como:

- a) "acontecimientos ocurridos antes del 1o. de enero de 1951, en Europa", o como
- b) "acontecimientos ocurridos antes del 1o. de enero de 1951, en Europa o en otro lugar";

Y cada Estado contratante formulará en el momento de la firma, de la ratificación o de la adhesión, una declaración en que precise el alcance que desea dar a esa expresión, con respecto a las obligaciones asumidas por él en virtud de la presente Convención.

- 2.—Todo Estado contratante que haya adoptado la fórmula a) podrá en cualquier momento extender sus obligaciones, mediante la adopción de la fórmula b) por notificación dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas.

C. En los casos que se enumeran a continuación, esta Convención cesará de ser aplicable a toda persona comprendida en las disposiciones de la Sección A precedente:

- 1.—Si se ha acogido de nuevo, voluntariamente, a la protección del país de su nacionalidad; o
- 2.—Si, habiendo perdido su nacionalidad, la ha recobrado voluntariamente; o
- 3.—Si ha adquirido una nueva nacionalidad y disfruta de la protección del país de su nueva nacionalidad; o

(continuará)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Extiéndese Título Profesional a José M. Ortiz L.

Reg. No. 1779 — R/F 744924 — C\$ 75.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 9, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título de Licenciado en Contaduría Pública,

extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, el 14 de marzo de 1980, a favor de *José Manuel Ortiz León*.

Es conforme. León, 14 de marzo de 1980.
— *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

1

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 454 — R/F 725703 — Valor C\$ 75.00
Laboratorios Lepetit de México, Sociedad Anónima de C. V., mexicano, mediante apoderado Dr. Gonzalo Solórzano, solicita registro marca fábrica:

"DROFILAC"

Clase 5.

Presentada: 16 agosto 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srio.

3 1

Reg. No. 443 — R/F 656675 — 5/5 Valor C\$ 45.00
Franklin Caldera, apoderado Messer Griesheim, GMBH., alemana, solicita registro marca fábrica:

"EUROMAG"

Clase 7.

Presentada: 29 octubre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 1

Reg. No. 471 — R/F 724832 — 2/4 Valor C\$ 75.00
Francisco Ortega, apoderado Colgate Palmolive, Company, estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"MATAMANCHAS"

Clase 3.

Presentada: 26 diciembre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 enero 1980. — P. A. López, Registrador.

3 1

Reg. No. 472 — R/F 724832 — 3/4 C\$ 150.00
Omark Industries, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:

"O R E G O N"

Clase 7.

Presentada: 12 mayo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srio.

3 1

Reg. No. 473 — R/F 724832 — 4/4 Valor C\$ 75.00
Francisco Ortega, apoderado Carter Wallace, Inc., estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"C O L F U R"

Clase 5.

Presentada: 26 diciembre 1979.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 enero 1980. — P. A. López, Registrador.

3 1

Reg. No. 461 — R/F 725621 — 1/4 C\$ 150.00
Calzado Manica, S. A., nicaragüense, mediante

apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

★ **ESTRELLA
DEL NORTE**

Clase 25.

Presentada: 29 septiembre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Srío.

3 1

Reg. No. 462 — R/F 725621 — 2/4 C\$ 150.00
Canon Kabushiki Kaisha, japonesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

Canon

Clase 11.

Presentada: 2 octubre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Srío.

3 1

Reg. No. 463 — R/F 725621 — 3/4 C\$ 150.00
Canon Kabushiki Kaisha, japonesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

Canon

Clase 10.

Presentada: 2 octubre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Srío.

3 1

Reg. No. 464 — R/F 725621 — 4/4 C\$ 150.00
Canon Kabushiki Kaisha, japonesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

Canon

Clase 9.

Presentada: 2 octubre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Srío.

3 1

Reg. No. 466 — R/F 724831 — 2/5 C\$ 150.00
Colgate Palmolive (Central América) Inc., guatemalteca, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:

"VITA CHAMPU"

Clase 3.

Presentada: 7 mayo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3

Reg. No. 467 — R/F 724831 — 3/5 C\$ 150.00
Colgate Palmolive (Central América) Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:

"B L"

Clase 24.

Presentada: 7 mayo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

Reg. No. 468 — R/F 724831 — 4/5 Valor C\$ 75.00
Francisco Ortega, apoderado Smithkline Corporation, estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"Z E N T E L"

Clase 5.

Presentada: 26 diciembre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 enero 1980. — P. A. López, Registrador.

3 1

Reg. No. 516 — R/F 725632 — 1/5 Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Faberge Incorporated, estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"ADESSO"

Clase 3.

Presentada: 18 diciembre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 diciembre 1979. — P. A. López, Registrador.

3 1

Reg. No. 517 — R/F 725632 — 2/5 Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Laboratoires Merck Sharp & Dohme Chibret, francesa, solicita registro marca fábrica:

"CHIBRET"

Clase 5.

Presentada: 3 diciembre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 diciembre 1979. — P. A. López, Registrador.

3 1

Reg. No. 518 — R/F 725632 — 3/5 Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Roche International, Ltd., de Bermuda, solicita registro marca fábrica:

"ROACCUTAN"

Clase 5.

Presentada: 3 diciembre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 diciembre 1979. — P. A. López, Registrador.

3 1

Reg. No. 519 — R/F 725632 — 4/5 Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Schering Corporation, estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"E S S E X"

Clase 5.

Presentada: 3 diciembre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 diciembre 1979. — P. A. López, Registrador.

3 1

Reg. No. 520 — R/F 725632 — 5/5 Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Schering Corpora-
tion, estadounidense, solicita registro marca fá-
brica:

"E M K O"

Clase 5.

Presentada: 3 diciembre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 17
diciembre 1979. — P. A. López, Registrador.

3 1

Reg. No. 523 — R/F 725622 — 1/2 Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Schering Corpora-
tion, estadounidense, solicita registro marca fá-
brica:

"ALDEFILINA"

Clase 5.

Presentada: 3 diciembre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20
diciembre 1979. — P. A. López, Registrador.

3 1

Reg. No. 524 — R/F 725622 — 2/2 Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Roche Internati-
onal, Ltd., de Bermuda, solicita registro marca fá-
brica:

"DRAGANON"

Clase 5.

Presentada: 3 diciembre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20
diciembre 1979. — P. A. López, Registrador.

3 1

Reg. No. 495 — R/F 725628 — 1/5 Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Antonio Puig, S.
A., español, solicita registro marca fábrica:

"K I N E S I A"

Clase 3.

Presentada: 17 diciembre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26
diciembre 1979. — P. A. López, Registrador.

3 1

Reg. No. 496 — R/F 725628 — 2/5 Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado FMC Corporation,
estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"A R R I V O"

Clase 5.

Presentada: 18 diciembre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26
diciembre 1979. — P. A. López, Registrador.

3 1

Reg. No. 497 — R/F 725628 — 3/5 Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Faberge Incorpo-
rated, estadounidense, solicita registro marca fá-
brica:

"FELICE DI PINO"

Clase 5.

Presentada: 17 diciembre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26
diciembre 1979. — P. A. López, Registrador.

3 1

Reg. No. 498 — R/F 725628 — 4/5 Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Faberge Incorpo-
rated, estadounidense, solicita registro marca fá-
brica:

"FELICE DI PINO"

Clase 3.

Presentada: 17 diciembre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26
diciembre 1979. — P. A. López, Registrador.

3 1

Reg. No. 499 — R/F 725628 — 5/5 Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Faberge Incorpo-
rated, estadounidense, solicita registro marca fá-
brica:

"A D E S S O"

Clase 5.

Presentada: 18 diciembre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26
diciembre 1979. — P. A. López, Registrador.

3 1

Reg. No. 916 — R/F 735211 — 1/5 C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Gloria Werke H.
Schulte Frankenfeld, GMBH., & Co. alemana, so-
licita registro marca fábrica:

"G L O R I A"

Clase 9.

Presentada: 12 enero 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16
enero 1980. — P. A. López, Registrador.

3 1

Reg. No. 917 — R/F 735211 — 2/5 C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Gloria Werke H.
Schulte Frankenfeld, GMBH., & Co. alemana, so-
licita registro marca fábrica:

"G L O R I A"

Clase 8.

Presentada: 12 enero 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16
enero 1980. — P. A. López, Registrador.

3 1

Reg. No. 918 — R/F 735211 — 3/5 C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado American Home
Products Corporation, estadounidense, solicita re-
gistro marca fábrica:

"SANI-DRAIN"

Clase 5.

Presentada: 12 enero 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16
enero 1980. — P. A. López, Registrador.

3 1

Reg. No. 936 — R/F 735214 — 1/2 C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado International
Playtex, Inc., estadounidense, solicita registro
marca fábrica:

"CROSS YOURT HEART"

Clase 25.

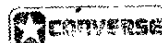
Presentada: 18 diciembre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
enero 1980. — P. A. López, Registrador.

3 1

Reg. No. 270 — R/F 693212 — 1/4 Valor C\$ 90.00
Julián Bendaña, apoderado Eltra Corporation,
estadounidense, solicita registro marca fábrica:



Clase 25.

Presentada: 28 noviembre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
diciembre 1979. — P. A. López, Registrador.

3 2

Reg. No. 1107 — R/F 736892 — 2/7 C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado, Sandoz, S. A.,
(Sandoz, AG, y Sandoz, Ltd.), Suiza, solicita registro
marca fábrica:

"MIRETILAN"

Clase 5.
Presentada: 24 enero 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
febrero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 1108 — R/F 736892 — 3/7 C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Kalo Laboratories,
Inc., estadounidense, solicita registro marca fá-
brica:

"N A B A C"

Clase 1.
Presentada: 24 enero 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
febrero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 1109 — R/F 736892 — 4/7 C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Warner Lambert
Company, estadounidense, solicita registro marca
fábrica:

"P R O"

Clase 21.
Presentada: 24 enero 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
febrero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 1110 — R/F 736892 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado ROC, S. A., fran-
cesa, solicita registro marca:

"K E O P S"

Clase 3.
Presentada: 24 enero 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
febrero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 1111 — R/F 736892 — 6/7 — C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado ROC, S. A., fran-
cesa, solicita registro marca fábrica:

"K E O P S"

Clase 5.
Presentada: 24 enero 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
febrero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 1112 — R/F 736892 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Nicolas Theodore
Gatos & Filhos, Ltda., brasileña, solicita registro
marca fábrica:

"A R T E M I S"

Clase 25.
Presentada: 22 enero 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
febrero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 312 — R/F 678247 — 1/5 Valor C\$ 45.00
Franklin Caldera, apoderado Sterling Drug,
Inc., estadounidense, solicita registro marca fá-
brica:

"TETRONIL"

Clase 5.
Presentada: 21 noviembre 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
diciembre 1979. — P. A. López, Registrador.
3 2

Reg. No. 272 — R/F 693212 — 3/4 Valor C\$ 90.00
Julián Bendaña, apoderado Eltra Corporation,
estadounidense, solicita registro marca fábrica:



Clase 25.
Presentada: 23 noviembre 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
diciembre 1979. — P. A. López, Registrador.
3 2

Marcas de Servicio

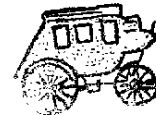
Reg. No. 452 — R/F 795830 — 4/5 C\$ 150.00
Texaco, Inc., estadounidense, mediante apode-
rado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación
marca servicio:



No. 21,737

Clase 37.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
noviembre 1979. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador.
3 2

Reg. No. 427 — R/F 705835 — 2/3 C\$ 150.00
Wells Fargo & Company, estadounidense, me-
diante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita
renovación marca servicio:



No. 21,341

Clase 36.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29
octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador.
3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 297 — R/F 705837 — 1/5 C\$ 150.00
Parke Davis & Company, estadounidense, me-
diante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais,
solicita renovación marca fábrica:

PARKE-DAVIS

No. 21,744

Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
noviembre 1979. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador.
3 2

Reg. No. 410 — R/F 563994 — 4/8 Valor C\$ 45.00
Laboratorios Almirall, S.A., española, median-
te apoderado Ligia Barrios Vanegas, solicita re-
novación marca fábrica:

"STOLINA" No. 21,169
Clase 5.

Reg. No. 411 — R/F 563994 — 5/8 Valor C\$ 90.00
Line Tamer, Inc., estadounidense, mediante a-
poderado Dra. Lágia Barrios, solicita registro
marca fábrica:

"LINE—TAMER"

Clase 3.

Presentada: 30 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24
abril 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Srio.

3 2

Reg. No. 310 — R/F 705837 — 4/5 C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Konishiroku Pho-
to, Inc., Co. Ltd., japonesa, solicita registro mar-
ca fábrica:



Clase 9.

Presentada: 29 octubre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
noviembre 1979. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador.

3 2

Reg. No. 311 — R/F 705837 — Valor C\$ 150.00
Nippon Denso Kabushiki Kaisha, japonesa, ges-
tor oficioso, Dr. Franklin Caldera, solicita regis-
tro marca:



Clase 12.

Presentada: 25 enero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Argeo Miranda, Srio.

3 2

Reg. No. 313 — R/F 678247 — 2/5 Valor C\$ 45.00
Franklin Caldera, apoderado C. H. Boehringer
Sohr, alemana, solicita registro marca fábrica:
"LASOLVAN"

Clase 5.

Presentada: 26 noviembre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
diciembre 1979. — P. A. López, Registrador.

3 2

Reg. No. 404 — R/F 72572 — Valor C\$ 75.00
Raúl Barrios, apoderado Emilio José Baharet
Shields, nicaragüense, solicita registro marca fá-
brica:

"K A N S A S"

Clase 25.

Presentada: 14 diciembre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26
diciembre 1979. — P. A. López, Registrador.

3 2

Reg. No. 1101 — R/F 736891 — 1/5 C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Aktiebolaget As-
tra, sueca, solicita registro marca fábrica:

"PULMICORT"

Clase 5.

Presentada: 24 enero 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
febrero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 1102 — R/F 736891 — 2/5 C\$ 75.00
American Home Products Corporation, estado-
unidense, mediante apoderado Dr. Franklin Cal-
dera, solicita registro marca fábrica:

"LORAMET"

Clase 5.

Presentada: 3 mayo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
febrero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 1093 — R/F 736895 — 1/3 C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado The Conde Nast
Publications, Inc., estadounidense, solicita regis-
tro marca fábrica:

Vogue

Clase 16.

Presentada: 3 diciembre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20
diciembre 1979. — P. A. López, Registrador.

3 2

Reg. No. 1103 — R/F 736891 — 3/5 C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Kalo Laboratories,
Inc., estadounidense, solicita registro marca fá-
brica:

"I S O B A C"

Clase 1.

Presentada: 24 enero 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
febrero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 1104 — R/F 736891 — 4/5 C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Parke Davis &
Company, estadounidense, solicita registro marca
fábrica:

"HUMATIN"

Clase 5.

Presentada: 22 enero 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
febrero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 1105 — R/F 736891 — 5/5 C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Imperial Group
Limited, inglesa, solicita registro marca fábrica:

"F I N L A Y"

Clase 34.

Presentada: 22 enero 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
febrero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 1106 — R/F 736892 — 1/7 C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Parfums Rochas,
S. A., francesa, solicita registro marca fábrica:

"MACASSAR ROCHAS"

Clase 3.

Presentada: 12 enero 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16
enero 1980. — P. A. López, Registrador.

3 2

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Srio.

3 2

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 308 — R/F 705837 — 2/5 C\$ 150.00
Unilever Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



Nos. 20,717/18

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 2

Reg. No. 309 — R/F 705837 — 3/5 C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Rudy Rijen, Narodni Podnik, de Checoslovaquia, solicita renovación marca fábrica:

Barum

No. 6,071

Clase 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 2

Reg. No. 330 — R/F 705836 — 2/5 C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Rudy Rijen, Narodni Podnik, de Checoslovaquia, solicita renovación marca fábrica:



No. 6,072

Clase 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 2

Reg. No. 379 — R/F 705836 — 1/5 C\$ 150.00
Charles E. Frost & Co., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 20,953

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 2

Reg. No. 412 — R/F 563994 — 6/8 Valor C\$ 45.00
Nicholas Overseas Limited, inglesa, mediante apoderado Ligia Barrios Vanegas, solicita renovación marca fábrica:

"DIGESTIF RENNIE"

Clase 5.

No. 20,541

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Srio.

3 2

Reg. No. 448 — R/F 705840 — 5/5 C\$ 150.00
Anker-Werke, A.G., alemana, mediante apoderado gestor oficioso Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

ADS

No. 20,603

Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 2

Reg. No. 450 — R/F 705839 — 2/5 C\$ 150.00
Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha, japonesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

Electone

No. 20,692

Clase 15.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 2

Reg. No. 451 — R/F 705839 — 3/5 C\$ 150.00
Ronrico Corporation, puertorriqueña, mediante gestor oficioso Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 21,860

Clase 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srio.

3 2

Reg. No. 453 — R/F 705839 — 5/5 C\$ 150.00
Allis-Chalmers Manufacturing Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 19,511

Clase 7.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Srio.

Reg. No. 413 — R/F 563994 — 7/8 Valor C\$ 45.00
Basf Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dra. Ligia Barrios Vanegas, solicita renovación marca fábrica:

"BASFAPON"

No. 9,878

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Srío.

3 2

Reg. No. 407 — R/F 563994 — 1/8 Valor C\$ 90.00
The Wellcome Foundation Limited, inglesa, mediante apoderado Dra. Ligia Barrios, solicita renovación marca fábrica:

**Wellcome**

No. 20,199

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 2

Reg. No. 408 — R/F 563994 — 2/8 Valor C\$ 90.00
Matsushita Electric Industrial, Co. Ltd., japonesa, apoderado Dra. Ligia Barrios Vanega, solicita renovación marca fábrica:



No. 20,688

Clase 19.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 2

Reg. No. 409 — R/F 563994 — 8/3 Valor C\$ 90.00
Matsushita Electric Industrial, Co. Ltd., japonesa, apoderado Dra. Ligia Barrios Vanega, solicita renovación marca fábrica:



No. 20,648

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Srío.

3 2

Reg. No. 414 — R/F 563994 — 8/8 Valor C\$45.00
Wella Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dra. Ligia Barrios V., solicita renovación marca fábrica:

"KOLESTON"

No. 9,838

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Srío.

3 2

Reg. No. 210 — R/F 656660 — 2/5 Valor C\$ 45.00
Ford Motor Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"FORDSON"

No. 500

Clase 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 2

Reg. No. 320 — R/F 723248 — Valor C\$ 150.00
Matsushita Electric Industrial Co., Ltd., japonesa, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:



Clase 20.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 de octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 2

Reg. No. 1417 — R/F 656760 — 3/3 C\$ 90.00
Ralston Purina Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Julio González, solicita renovación marca fábrica:



No. 9,993

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 2

Reg. No. 1420 — R/F 656762 — 2/3 C\$ 90.00
Corning Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:



No. 21,647

Clase 21.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 2

Reg. No. 1685 — R/F 654487 — 2/5 C\$ 90.00
Julián Bendaña, apoderado Kraft, Inc., estadounidense, solicita renovación marca fábrica:



No. 21,239

Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2

noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 2

Reg. No. 428 — R/F 705835 — 3/3 C\$ 150.00
Burlington Industries, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 21,016

Clase 24.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 3

Reg. No. 642 — R/F 727408 — 2/5 C\$ 75.00
Hoechst Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"DOLNOVON"

No. 22,467

Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 enero 1980. — Pablo Antonio López, Registrador.

3 3

Reg. No. 429 — R/F 657627 — 1/3 Valor C\$ 90.00
Pepsico, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 9,880

Clase 32.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. No. 445 — R/F 705840 — 2/5 C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Levi Strauss & Co., estadounidense, solicita renovación marca fábrica:



No. 21,327

Clase 25.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 3

Reg. No. 638 — R/F 727410 — 3/5 C\$ 75.00
Mead Johnson & Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"POLY—VI—SOL"

No. 6,110-A

Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 enero 1980. — Pablo Antonio López, Registrador.

3 3

Reg. No. 446 — R/F 705840 — 3/5 C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Levi Strauss & Co., estadounidense, solicita renovación marca fábrica:



No. 21,326

Clase 25.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 3

Reg. No. 447 — R/F 705840 — 4/5 C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado The Quaker Oats Company, estadounidense, solicita renovación marca fábrica:



No. 21,418

Clase 30.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

3 3

Reg. No. 640 — R/F 727410 — 5/5 C\$ 75.00
Mead Johnson & Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"POLY—VI—SOL"

No. 6,110-B

Clase 29.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 enero 1980. — Pablo Antonio López, Registrador.

3 3

Reg. No. 444 — R/F 705840 — 1/5 C\$ 150.00
Maison E. Remy Martin & Co., francesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



REMY MARTIN

No. 9,585

Clase 33.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 639 — R/F 727410 — 4/5 C\$ 75.00
Mead Johnson & Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"TRI—VI—SOL"

No. 6,109-A

Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 enero 1980. — Pablo Antonio López, Registrador.

3 3

Reg. No. 646 — R/F 727407 — 1/5 C\$ 75.00
Syntex Corporation, panameña, mediante apo-

derado, Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
 "ANAPOLON" No. 22,552
 Clase 5.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 enero 1980. — Pablo Antonio López, Registrador. 3 3

Reg. No. 647 — R/F 727407 — 2/5 C\$ 75.00
 Hoechst Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
 "ACRICID" No. 10,328
 Clase 5.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 enero 1980. — Pablo Antonio López, Registrador. 3 3

Reg. No. 430 — R/F 657627 — 2/3 Valor C\$ 90.00
 American Home Products Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 5,960

Clase 5.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. 3 3

Reg. No. 440 — R/F 656675 — 2/5 C\$ 45.00
 Chesebrough-Pond's, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
 "ANGEL SKIN" No. 6,106
 Clase 3.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 noviembre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. 3 3

Reg. No. 641 — R/F 727408 — 1/5 C\$ 75.00
 Mead Johnson & Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
 "CE—VI—SOL" No. 6,111-A
 Clase 5.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 enero 1980. — Pablo Antonio López, Registrador. 3 3

Reg. No. 514 — R/F 725631 — 4/5 Valor C\$ 75.00
 UCB, Société Anonyme, belga, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
 "MOVIREN" No. 21,814
 Clase 5.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 enero 1980. — P. A. López, Registrador. 3 3

Reg. No. 515 — R/F 725631 — 5/5 Valor C\$ 75.00
 UCB, Société Anonyme, belga, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
 "POSTAFENO" No. 21,811
 Clase 5.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 enero 1980. — P. A. López, Registrador. 3 3

Reg. No. 648 — R/F 727407 — 3/5 C\$ 75.00
 Europharma International, Inc., panameña, me-

dante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
 "GADERIL" No. 22,274
 Clase 5.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 enero 1980. — P. A. López, Registrador. 3 3

Reg. No. 649 — R/F 727407 — 4/5 C\$ 75.00
 Nicholas Proprietary Limited, australiana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
 "AMBI" No. 21,573
 Clase 3.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 enero 1980. — P. A. López, Registrador. 3 3

Reg. No. 662 — R/F 727404 — 2/5 C\$ 75.00
 Aktieselskabet Burmeister & Wain's Maskin-Og Skybsbyggeri, de Dinamarca, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
 "B & W" No. 8,986
 Clase 7.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío. 3 3

Reg. No. 663 — R/F 727404 — 3/5 C\$ 75.00
 Aktieselskabet Burmeister & Wain's Maskin-Og Skybsbyggeri, de Dinamarca, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
 "B & W-ALPHA" No. 8,987
 Clase 7.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío. 3 3

Reg. No. 664 — R/F 727404 — 4/5 C\$ 75.00
 Dr. Madaus & Co., alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
 "REPARIL" No. 20,444
 Clase 5.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 diciembre 1979. — P. A. López, Registrador. 3 3

Reg. No. 708 — R/F 728746 — 4/5 C\$ 75.00
 Luis López Azmitia, apoderado Societe des Produits Nestle, S. A., de Suiza, solicita renovación marca fábrica:
 "Z I P" No. 10,370
 Clase 29.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 enero 1980. — P. A. López, Registrador. 3 3

Reg. No. 645 — R/F 727408 — 5/5 C\$ 75.00
 Mallinckrodt, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
 "ANGIO CONRAY" No. 22,290
 Clase 5.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 enero 1980. — Pablo Antonio López, Registrador. 3 3

Reg. No. 643 — R/F 727408 — 3/5 C\$ 75.00
 American Cyanamid Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
 "CERDEX" No. 10,230
 Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 enero 1980. — Pablo Antonio López, Registrador.
3 3

Reg. No. 644 — R/F 727408 — 4/5 C\$ 75.00
American Cyanamid Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"PINE—DES" No. 22,172
Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 enero 1980. — Pablo Antonio López, Registrador.
3 3

Reg. No. 636 — R/F 727410 — 1/5 C\$ 75.00
Mead Johnson & Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"CE—VI—SOL" No. 6,111-B
Clase 29.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 enero 1980. — Pablo Antonio López, Registrador.
3 3

Reg. No. 637 — R/F 727410 — 2/5 C\$ 75.00
Mead Johnson & Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"TRI—VI—SOL" No. 6,109-B
Clase 29.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 enero 1980. — Pablo Antonio López, Registrador.
3 3

Reg. No. 505 — R/F 725626 — 6/6 Valor C\$ 75.00
UCB, Société Anonyme, belga, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"DEXAMOVIRENE" No. 21,821
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 enero 1980. — P. A. López, Registrador.
3 3

Reg. No. 511 — R/F 725631 — 1/5 Valor C\$ 75.00
Mallinckrodt, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"CYSTOKON" No. 22,288
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 enero 1980. — P. A. López, Registrador.
3 3

Reg. No. 512 — R/F 725631 — 2/5 Valor C\$ 75.00
UCB, Société Anonyme, belga, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"ATARAX" No. 21,824
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 enero 1980. — P. A. López, Registrador.
3 3

Reg. No. 513 — R/F 725631 — 3/5 Valor C\$ 75.00
Glaxo Laboratories Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:
"CYTAMEN" No. 18,989
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 enero 1980. — P. A. López, Registrador.
3 3

Concesiones de Patentes

Reg. No. 506 — R/F 725625 — 1/5 C\$ 150.00
Monsanto Company, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita concesión Patente Invención:

"DERIVADOS DE N-TRIFLUOROACETIL N FOSFONOMETILGLICINATOS Y SU USO COMO HERBICIDAS".

Caso 09-21-1167 A NC.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 diciembre 1979. — P. A. López, Registrador. — Argeo Miranda, Srio.

3 3

Reg. No. 507 — R/F 725625 — 2/5 Valor C\$ 150.00
Monsanto Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita concesión Patente Invención sobre:

"ACIDOS 5-TIAZOLCARBOXILICOS 2,4 DI-SUBSTITUIDOS Y DERIVADOS".

Caso 09-21-1152 A.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 diciembre 1979. — P. A. López, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srio.

3 3

Reg. No. 508 — R/F 725625 — 3/5 C\$ 150.00
Newport Pharmaceutical International, Inc., estadounidense, gestor oficioso, Dr. Franklin Caldera, solicita concesión Patente Invención:

"AGENTES INMUNOMODULADORES Y ANTIVIRALES".

Caso (Newport) 10-Nic.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 diciembre 1979. — P. A. López, Registrador. — Argeo Miranda, Srio.

3 3

Reg. No. 509 — R/F 725625 — 4/5 C\$ 150.00
Schering Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita concesión Patente Invención sobre:

"PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DOS CARRAMICOS Y PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR COMPOSICIONES HERBICIDAS A BASE DE DICHS ESTERES".

Caso P-Ni-31,197/gh.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 diciembre 1979. — P. A. López, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srio.

3 3

Reg. No. 510 — R/F 725625 — 5/5 C\$ 150.00
Schering Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita concesión Patente Invención sobre:

"PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR NUEVOS DIURETANOS Y PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR NUEVAS COMPOSICIONES HERBICIDAS SELECTIVAS A BASE DE ESTOS DIURETANOS".

Caso P-Ni. 31.222/gh.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 diciembre 1979. — P. A. López, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srio.

3 3

Obtenciones de Patentes

Reg. No. 580 — R/F 725501 — 2/4 Valor C\$ 50.00
Por Acuerdo Ministerial Número 550, R.P.I., obtuvo Patente de Invención por diez años:

Sociedad

BAYER AKTIENGESELLSCHAFT

Invento

"PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE NUEVOS DERIVADOS DE FENOXIBEN-

CILOXICARBONILO SUBSTITUIDOS, PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE NUEVOS ALCOHOLES FENOXIBENCILICOS COMO PRODUCTOS PREVIOS DE DICHO DERIVADOS DE FENOXIBENCILOXICARBONILO SUBSTITUIDOS Y PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR NUEVAS COMPOSICIONES INSECTICIDAS Y ACARICIDAS A BASE DE DICHO DERIVADOS DE FENOXIBENCILOXICARBONILO SUBSTITUIDOS".

Ref. P-NA-8625/gh.

Conforme Artos. 17 y 21, Ley de Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 diciembre 1979. — P. A. López, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

Reg. No. 581 — R/F 725501 — 3/4 Valor C\$ 50.00
Por Acuerdo Ministerial No. 548, R.P.I., de fecha diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, obtuvo Patente de Invención por diez años:

Sociedad

AMERICAN CYANAMID COMPANY

Invento

"ANTIBIOTICO BM123 GAMMA".

Caso No. 26,512.

Conforme Artos. 17 y 21, Ley Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 diciembre 1979. — P. A. López, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

Reg. No. 582 — R/F 725501 — Valor C\$ 50.00
Por Acuerdo Ministerial No. 547, R.P.I., de fecha diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, obtuvo Patente de Invención por diez años:

Sociedad

AMERICAN CYANAMID COMPANY

Invento

"AGENTES ANTITUMOR IGENOS".

Caso 26,815

Conforme Artos. 17 y 21, Ley Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 diciembre 1979. — P. A. López, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

Venta de Patente

Reg. No. 579 — R/F 725501 — 1/4 Valor C\$ 50.00
Sigüientes firmas ofrecen venta artículos fabricados respectivas patentes:

McCormick and Company Incorporated:

1444 — "SECADO Y CURACION GRANO VAINILLA".

Koninklijke Nederlandsche Gist-en Spiritusfabriek, NV:

1656 — "LEVADURA ACTIVA Y SECA Y PROCEDIMIENTO SU PREPARACION".

Managua, 5 de enero de 1980.

Julían Bendaña S.,

Apoderado.

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 1753 — R/F 744116 — Valor C\$ 375.00
Diez y diez de la mañana del quince de abril de mil novecientos ochenta, subastárase en este

Despacho, un predio urbano que pertenece a la señora Yadira Cerrato Lezama, inscrito bajo el número 21.503, Asiento Segundo. Folios noventa y ocho y noventa y nueve (98 y 99), Tomo CCLXXVI del Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales del Registro Público del Departamento de Masaya, con los siguientes linderos: Oriente, terreno de Tránsito García, hoy de Juana Cerrato, calle en medio; Poniente, calle en medio, terreno de don Manuel Rito Vicente; Norte, terreno de doña Rosa Alvarado Muñoz; y Sur, terreno de don Hilario Muñoz, hoy de doña Juliana Flores calle en medio.

Base: C\$ 20,000.00

Estricto contado.

Oyense posturas.

Ejecuta: Compañía Interfinanciera Nicaragüense.

Ejecutado: Yadira Cerrato Lezama y Gonzalo Rodríguez Martínez.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito. Managua, a las diez y diez minutos de la mañana del doce de marzo de mil novecientos ochenta. — Cay Bendaña G., Juez Tercero Civil de Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 1754 — R/F 744117 — Valor C\$ 600.00

Nueve y cinco de la mañana del quince de abril de mil novecientos ochenta, subastárase en este despacho un compresor completo con su cabeza y motor de 10 H.P. 230V., diseño BCDEH, control 40C, Serie No. F92420091, marca JDCO-CIHIN; un molde lodi, modelo F2A, Serie No. 886; un matrix Lodi 1000X20, Serie No. 20451; un matrix Lodi 900x20, Serie AT531; Un matrix Lodi 750X20, Serie 225-A; Un espaciador de 1/4" — 7.8"; un espaciador de 5.8" — 7.9"; un espaciador de 7.8"; un molde Lodi modelo Fiw Serie No. 2417; un matrix Lodi 700X16, Serie No. 16576582ND500; un matrix Lodi 650X16, Serie No. 131882-144500; un matrix Lodi 650X13, Serie No. 393-11; un lodrix estante, modelo No. Mlir, Serie No. 21/6; un matrix 590X13, modelo Mlirs, Serie No. 5.0; un matrix 600X15, modelo Mlirs, Serie No. 000; un matrix 750X14, modelo Nplis, Serie No. 754-2; un matrix 800X14, modelo Nplis, Serie No. 804-1; un matrix 850X14, modelo Nplis, Serie No. 854; un matrix 900X14, modelo Nplis, Serie 904; cuatro espaciadores de 1/2"; una raspadora Lodi, 7 1/2 H.P., Serie No. 1290072, con 2 cambios para llantas; una pegadora Lodi, modelo AS No. 1082.

Base C\$ 20,000.00.

Estricto contado. Oyense posturas

Ejecuta: Compañía Interfinanciera Nicaragüense.

Ejecutado: Reencauchadora San Jerónimo, Ruth Guardián de Lacayo, Irma Lacayo y Julio Lacayo.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito. Managua, a las diez y treinta minutos de la mañana del doce de marzo de mil novecientos ochenta. — Cay Bendaña G., Juez Tercero Civil de Managua.

3 2

Reg. No. 1757 — R/F 775543 — Valor C\$ 50.00

Tres tarde, treintiuno corriente, rematárase rústica La Concepción, Oriente, Facundo Calero; Poniente, Cándido Bustos; Norte, Gregorio López; Sur, María Calero.

Mil Córdobas.

Ejecuta: José Pavón contra Albino Pavón.

Juzgado Local Civil. Masaya, seis marzo, mil novecientos ochenta. — Juan Román Robleto, Secretario.

3 2

Reg. No. 1758 — R/F 744075 — Valor C\$ 100.00
Guillermo Betanco Sánchez, Juez Primero del

Trabajo de Managua, para los efectos legales de Ley se Avisa:

Subábase al martillo: Una mantenedora, pintada en rojo, sin marca, ni serie, ni número. Un equipo de Sonido, marca Elca, serie No. 022631, con dos parlantes (valorado Dos Mil Quinientos Córdoba; la mantenedora. Equipo sonido, por Cuatro Mil Córdoba).

Ejecutante: María Esther Zelaya Aguilar, Zoila Castillo R.

Ejecutada: Gloria Montalván.

Señálase: Las diez de la mañana, del día veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta.

Dado en el Juzgado Primero del Trabajo de Managua, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta. — Dr. Guillermo Betanco Sánchez, Juez Primero del Trabajo de Managua.

3 2

Reg. No. 1764 — R/F 744586 — Valor \$150.00

Diez mañana, veintisiete marzo próximo, local este Juzgado subastárase martillo vehículo, tipo camion, Daihatsu, chasis 19562, motor 1322208, color verde, cuatro cilindros, año 1977.

Avalúo: Veinticinco Mil Córdoba.

Ejecuta: Internacional Motor de Nicaragua, S. A. vs. Fernando Espinoza Aguirre.

Vehículo: Encuentra Intermotor.

Dado en Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, siete de marzo, mil novecientos ochenta. — Enmendado: siete de marzo. Vale — Guy Bendaña Guerrero, Juez Tercero Civil Distrito.

3 2

Títulos Supletorios

Reg. No. 1297 — R/F 757082 — Valor \$75.00

Anacleta González de Cruz, pide supletorio rústico, ubicado La Esperanza, Yalaguina. Norte, Abraham Cruz; Sur, Hortensia Casco; Oriente, Gonzalo Hernández; Occidente, Pánfilo Cruz.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, veinte febrero, mil novecientos ochenta. — Reyna de Cano, Sria.

3 3

Reg. No. 1300 — R/F 593862 — Valor \$75.00

Sara Moreno López, Jalapa, solicita supletorio aquella jurisdicción: Norte, Francisco Umazor; Sur, Francisco Umazor; Sebastián Toledo; Oriente, Pastor Umazor; Occidente, Santana Soriano.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, dieciocho febrero, mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 3

Reg. No. 1299 — R/F 593868 — Valor \$75.00

Marcio Peralta Paguaga, Ocotal, solicita supletorio, jurisdicción Jicaro: Norte, Fernando Agurcia; Sur, Porfirio Ortez; Oriente, Roberto Cornejo; Occidente, Porfirio Ortez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, diecinueve febrero, mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 3

Reg. No. 1303 — R/F 593851 — Valor \$75.00

Ramón Peralta Rodríguez, Ocotal, solicita supletorio rústica Dipilto: diez manzanas: Norte, Vicente Marín; Sur, Felipe Gradis; Oriente, Valentín Jarquín; Occidente, Vicente Marín.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, dieciocho febrero, mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 3

Reg. No. 1301 — R/F 745981 — Valor \$75.00

Salvadora Rodríguez de Chamorro, solicita título, urbano, San Jorge, contiene casa. Norte, Poniente, Esmeralda Rodríguez; Sur, calle; Oriente, calle.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veinte febrero, mil novecientos ochenta. — Gladys de Torres, Sria.

3 3

Reg. No. 1304 — R/F 747605 — Valor \$75.00

Paula Antón Morales, supletorio Subtiava. Norte, Pedro Sánchez; Sur, Francisco Mercado; Este, Juan Roque; Oeste, Juan Mercado.

Opóngase.

Juzgado Primero Local Civil. León, veintidós febrero, mil novecientos ochenta. — Jilma Pallais, Juez. — Rolman Calderón B., Secretario.

3 3

Reg. No. 1309 — R/F 747561 — Valor \$150.00

José Méndez Cornavaca, solicita supletorio, tierra Colorada, León. Lindante: Norte, Octavio Méndez, río de por medio, Evenor Zapata; Sur, Felipe Méndez; Este, Octavio Méndez, José Méndez; Oeste, Felipe Méndez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintiuno febrero, mil novecientos ochenta. — Noel E. Roiz Lacayo, Secretario.

3 3

CANCELANSE CERTIFICADOS DE DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Reg. No. 1418 — R/F 741443 — Valor C\$ 525.00

Arturo Morales Guzmán, Abogado y Juez Primero Civil del Distrito de Managua, Certifica el Decreto que en su parte conducente dice:

Primero: CANCELÉNSE los Certificados de Depósitos a Plazo Fijo librados por el Banco Nacional de Desarrollo, a favor del señor Wilbur Caraker: 1) Certificado No. 1/78, emitido el nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho por la suma de Seis Mil Doscientos Dólares (\$ 6,200.00) con fecha de vencimiento el ocho de octubre de mil novecientos ochenta; 2) Certificado No. 24/77 emitido el veintiuno de julio de mil novecientos setenta y siete por la suma de Quince Mil Dólares (\$ 15,000.00) con fecha de vencimiento el veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno; ambos librados por el Banco Nacional de Desarrollo.

Segundo: Publíquese en Cartel conteniendo los datos necesarios de los documentos a cancelar y reponer, lo cual se publicará por tres veces en el Diario Oficial, con intervalos de siete días por lo menos en cada publicación todo al ciudadano y por cuenta del solicitante.

Tercero: Se autoriza al Banco Nacional de Desarrollo una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del Decreto en el Diario Oficial para que emitan nuevos Certificados reponiendo a los cancelados y por la misma cantidad de los documentos originales.

Cópiase y Notifíquese. — A. Morales G. — G. Barberena.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta. — Dr. Arturo Morales G., Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 2

**PETRONILO CENTENO G. SOLICITA
REPOSICION DE CERTIFICADO**

Reg. No. 1463 — R/F 750645 — Valor C\$ 75.00
Comp. 750767 — Valor C\$ 150.00

Petronilo Centeno Gómez, mayor de edad, casado, agricultor, del domicilio de Condega, departamento de Estelí, solicita reposición del Certificado Original, en que consta la obligación financiera, por valor de Diez Mil Córdobas, Certificado número 00495, emitido con fecha 8 de junio de 1978, con interés anual del 11%.

Quién tenga interés opóngase dentro del término de treinta días.

Banco Nacional de Desarrollo, Sucursal Estelí.

Estelí, veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta.

William Strange M.,
Gerente.

3 2

**SOLICITUD DE REPOSICION A FIA DE
TITULOS CERTIFICADOS DE MUTUO**

Reg. No. 1621 -- R/F 742763 -- Valor C\$ 225.00

FIA, avisa al Público en general que se ha solicitado por extravío, reposición de Título "Certificado de Mutuo", y con las siguientes descripciones:

Certificado de Plazo	Valor
Mutuo	
B-8171 1 año	C\$ 50,000.00
B-8172 1 año	200,000.00
B-8173 1 año	200,000.00
K-1244 2 años	40,000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este aviso, se efectuará la reposición, quedando así, sin valor el título ante descrito.

Managua, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.

Julio G. Sánchez,
Jefe Depto de Valores.

3 2

**SOLICITUD DE CANCELACION Y
REPOSICION DE TITULO DE INVERSION**

Reg. No. 1368 — R/F 740734 — Valor C\$ 225.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que el Título de Inversión, "Título Financiero de Capitalización" emitido por INDESA., se ha extraviado, y que corresponde a la siguiente descripción:

Título	Monto	Plazo	Emisión
034—TC	C\$ 40,000.00	3 años	4/Mayo/78

Su titular solicita la reposición correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la tercera publicación de este aviso, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor el Título original, objeto de la presente.

Nadine S. Cardenal,
Responsable Valores.

3 3

**SOLICITUD DE REPOSICION CERTIFICADO
AHORRO PLAZO FIJO DE SONIA MURILLO**

Reg. No. 1160 — R/F 737601 — 2/2 C\$ 75.00
Sonia de Murillo, solicita reposición certificado

ahorro plazo fijo 28/78, emitido su favor Banco Nacional Desarrollo, 12 diciembre 1978.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito, Managua, 6 febrero 1980. — Arturo Morales, Juez.

3 3

Citaciones

Reg. 1351 — R/F 740539 - 1/4 — C\$ 225.00

Cítase al Sr. William Cranshaw Guerra, Abogado, mayor de edad, casado y de este domicilio, para que en el término de veinte días concurra personalmente o por medio de Apoderado a hacer uso de sus derechos ante esta autoridad en virtud de la Demanda Ejecutiva Singular, promovida en su contra por la Compañía Centroamericana de Ahorro y Préstamo (CAPSA); bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem, si no comparece en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito, Managua, dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta. — Guy Bendaña Guerrero, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Tito Guardado Suazo, Secretario.

3 3

Reg. 1352 — R/F 740539 - 2/4 — C\$ 225.00

Cítase a los señores Edgardo Stephens Souzo e Inés Morgado de Stephens, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación del presente Edicto, concurran personalmente o por medio de Apoderado ante esta autoridad a hacer uso de sus derechos en virtud de la Demanda Ejecutiva Singular promovida en su contra en este Despacho por Centroamericana de Ahorro y Préstamo (CAPSA); bajo apercibimiento de nombrarles un Guardador Ad-Litem si no comparecen en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito, Managua, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta. — Guy Bendaña Guerrero, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Tito Guardado S., Srío.

3 3

Reg. 1353 — R/F 740539 - 3/4 — C\$ 225.00

Cítase a los señores Elga Howay de Aragón y Leopoldo Aragón Gómez, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación del presente Edicto, concurran personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad a hacer uso de sus derechos en virtud de la Demanda Ejecutiva Singular promovida en su contra en este Despacho por Centroamericana de Ahorro y Préstamo (CAPSA), bajo apercibimiento de nombrarles un Guardador AD-LITEM si no comparecen en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua. — Managua, veintiséis de Febrero de mil novecientos ochenta. — Guy Bendaña Guerrero, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.—Tito Guardado S., Srío.

3 3

Reg. 1354 — R/F 740539 - 4/4 — \$ 225.00

Cítase al Señor Guillermo Flores Obregón, para que en el término de Veinte (20) días a partir de la última publicación del presente Edicto, concorra personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad a hacer uso de sus derechos en virtud de la Demanda Ejecutiva Singular promovida en su contra en este Despacho por Centroamericana de Ahorro y Préstamo (CAPSA), bajo apercibimiento de nombrarle un Guardador AD-LITEM si no comparece en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito. — Managua, Veintiséis de Febrero de mil novecientos ochenta. — Guy Bendaña Guerrero, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Tito Guardado S., Srío.

3 3

Reg. 1356 — R/F 740538 - 1/4 — \$ 225.00

Cítase a la señora Josefina Páiz de Nickifor, para que en el término de Veinte (20) días a partir de la última publicación del presente Edicto, concorra personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad a hacer uso de sus derechos en virtud de la Demanda Ejecutiva Singular promovida en su contra por la Compañía Centroamericana de Ahorro y Préstamo (CAPSA), bajo apercibimiento de nombrarle un Guardador AD-LITEM si no comparece en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito. — Managua, Veintidós de Febrero de mil novecientos ochenta. — Guy Bendaña Guerrero, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Tito Guardado S., Srío.

3 3

Reg. 1357 — R/F 740538 - 2/4 — \$ 225.00

Cítase a los señores Ramón Octaviano Brones Sandino y Laura Lilliam Castellón de Brones, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación del presente Edicto, concurren personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad a hacer uso de sus derechos en virtud de la Demanda Ejecutiva Singular promovida en este Despacho en su contra por la Compañía Centroamericana de Ahorro y Préstamo (CAPSA), bajo apercibimiento de nombrarles un Guarda-

dor AD-LITEM si no comparecen en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito. — Managua, veintidós de febrero de mil novecientos ochenta. — Guy Bendaña Guerrero, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Tito Guardado S., Srío.

3 3

Reg. 1358 — R/F 740538 - 3/4 — \$ 225.00

Cítase a los señores Norma Núñez de Widdy y Yamil Widdy Suárez, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación del presente Edicto, concurren personalmente o por medio de Apoderado ante esta autoridad a hacer uso de sus derechos en virtud de la Demanda Ejecutiva Singular promovida en su contra por la Compañía Centroamericana de Ahorro y Préstamo (CAPSA); bajo apercibimiento de nombrarles un Guardador Ad-Litem si no comparecen en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, veintidós de febrero de mil novecientos ochenta. — Guy Bendaña Guerrero, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Tito Guardado S., Srío.

3 3

Reg. 1359 — R/F 740538 - 4/4 — \$ 225.00

Cítase a los señores Humberto Masís Iglesias y Yadira López Ortega de Masís, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación del presente Edicto, concurren personalmente o por medio de Apoderado a hacer uso de sus derechos ante esta Autoridad en virtud de la Demanda Ejecutiva Singular promovida en su contra por la Compañía Centroamericana de Ahorro y Préstamo (CAPSA); bajo apercibimiento de nombrarles un Guardador Ad-Litem si no comparecen en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, veintidós de febrero de mil novecientos ochenta. — Guy Bendaña Guerrero, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Tito Guardado S., Srío.

3 3

Depósito

Reg. No. 1778 — R/F 631306 — \$ 10.00

Comp. 631307 — \$ 25.00

“En Rafaela Zeledón Castillo, deposité caballo negro herrado con el siguiente fierro “S” y de dueño desconocido.

Juzgado Local y de Policía. San Rafael del Norte, veintidós de febrero de mil novecientos ochenta. — Aníbal Rodríguez E., Juez Local Unico.

1